



lo si quierá elitar las funestas con-
 secuencias de la mancomunidad sin
 ponderabilidad y tiene en otras mate-
 rias; y habiendo oído y entendido los
 señores S.^{os} después de haber conferenciado
 largamente sobre el particular,
 uniformemente acordaron, se le dé
 amplia comisión al enunciado Sr.
 Presidente, a fin de que inmediatamente instruya el correspondien-
 te expediente gubernativo en el que
 se adopten y ejecuten p.^o todas sus
 partes cuantas medidas, apremios,
 embargos y venta de bienes licitos con-
 ducentes al logro del pronto pago
 de cuanto adeuda en Caudales pu-
 blicos el Sr. Dn. Aragon, a cuyo
 efecto se libre la correspondiente la-
 tificación a la letra de este
 auto. La cual ha obrar p.^o
 caberá del expresado Expedi-
 ente; con lo que se concluyó y
 la firmaron los que saben

